

	CLINICA BELO HORIZONTE		
	POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD		
VIGENCIA: 31-07-2021	CODIGO: DE-DA-05	VERSION:01	Página 1 de 1

En la Clínica Belo Horizonte es política institucional garantizar a los usuarios el respeto por su intimidad y la confidencialidad de la información derivada de la atención en salud, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 3100 de 2019 y sus modificatorias (Resolución 544 de 2023), y demás normativas aplicables al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.

Esta política establece que:

- La información clínica de los usuarios es de carácter reservado, confidencial y de uso exclusivo del equipo de salud, según lo dispuesto en la normatividad vigente.
- El acceso a dicha información por terceros solo se permite con autorización escrita del titular, salvo por mandato legal o judicial.
- Se implementan medidas técnicas, humanas y administrativas para la protección de los datos personales y registros clínicos.
- El personal asistencial y administrativo recibe capacitación permanente sobre el manejo adecuado de la información confidencial.
- Se cuenta con infraestructura física y tecnológica que garantiza la custodia y trazabilidad de la historia clínica, acorde a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, acceso, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Es compromiso institucional destinar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el fortalecimiento continuo de esta política y garantizar al usuario una atención segura, confiable, humanizada y conforme a la normatividad del Sistema de Habilitación.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Primera emisión	31/07/2021
02	Segunda emiclon, actualziacion	27/06/2025